



CONVENCIÓN
INTERNACIONAL
SOBRE LOS
DERECHOS DE
LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD
(2006-2026)

CERMI EXTREMADURA · BOLETIN 16 DE JULIO

En este número

COCEMFE demanda garantizar la continuidad de los servicios en las Playas Accesibles

- **Elena Rodríguez: El ocio en verano supone tranquilidad y conciliación en unos meses especialmente complicados**
- **Laura Ramos, SAVIEX: la violencia digital es una realidad cada vez más presente**
- **CERMI Extremadura define sus prioridades para el segundo semestre de 2026**
- **Plena inclusión impulsa la accesibilidad cognitiva en seis municipios cacereños con el apoyo de la Diputación**
- **Convocadas 301 plazas de empleo fijo para personas con discapacidad intelectual: dos de ellas en Extremadura**
- **Crece un 30 % la participación de las empresas extremeñas en la Casilla Empresa Solidaria**
- **El CERMI califica de histórico que una ley obligue al Estado a financiar el 50 % del Sistema de Dependencia**
- **El CERMI reclama regular la figura del facilitador judicial para garantizar una Justicia accesible**
- **El CERMI valora la reforma del Reglamento General de Circulación por reforzar la movilidad inclusiva**
- **El braille, reconocido como Patrimonio Cultural Inmaterial de España**

COCEMFE demanda garantizar la continuidad de los servicios en las Playas Accesibles

Con la llegada del verano, el acceso al ocio en igualdad de condiciones vuelve a situarse en el centro del debate. La reciente actualización de la **Guía de Playas Accesibles de Discapnet**, que ya recoge más de 500 playas adaptadas en España, pone de manifiesto los avances logrados en materia de turismo inclusivo, pero también los retos que aún quedan por superar. Hablamos con responsables de **COCEMFE** para conocer cuál es la situación real de las playas accesibles, qué necesidades siguen existiendo y qué medidas son necesarias para que todas las personas puedan disfrutar del litoral sin barreras.

Se ha llegado a más de 500 playas accesibles en España. ¿Cómo valoran este avance?

Lo valoramos con satisfacción, pero también con prudencia. Cada playa que elimina barreras supone una nueva oportunidad para que las personas con discapacidad y sus familias puedan disfrutar del ocio en igualdad de condiciones.

Sin embargo, una playa no es realmente accesible solo por disponer de una pasarela o una silla anfibia. La accesibilidad implica que una persona pueda desplazarse, orientarse,

descansar, utilizar los servicios y bañarse sin encontrarse obstáculos durante toda la jornada. El siguiente reto pasa por mantener esos recursos en buen estado, garantizar su funcionamiento e informar de forma clara y actualizada sobre los servicios disponibles.

¿Qué servicios consideran imprescindibles para que una persona con discapacidad pueda disfrutar plenamente de un día de playa?

Lo fundamental es que la experiencia sea sencilla desde el principio y que nadie tenga que planificar con semanas de antelación algo tan cotidiano como ir a la playa.

Para ello son necesarios:

- Transporte accesible o plazas de aparcamiento reservadas.
- Itinerarios accesibles hasta la arena.
- Pasarelas, zonas de sombra y espacios de descanso.
- Sillas y muletas anfibia, ayudas para las transferencias y personal formado que preste apoyo durante el baño.
- Aseos, vestuarios y duchas adaptadas, incluyendo instalaciones adecuadas para personas ostomizadas.
- Información clara y accesible sobre horarios, servicios disponibles o posibles incidencias.

También es importante tener en cuenta a las personas con discapacidad orgánica, que pueden necesitar acceso a sombra, agua, zonas de descanso o servicios específicos relacionados con su situación de salud.



¿Qué reclamaciones trasladan a las administraciones de cara a los próximos años?

La principal demanda es garantizar la continuidad de los servicios. No sirve instalar recursos accesibles si después no se mantienen o dejan de funcionar durante la temporada.

Las administraciones deben planificar la accesibilidad de forma estable, dotarla de presupuesto suficiente y revisar periódicamente el funcionamiento de los recursos. Además, es imprescindible contar con la participación de las propias personas con discapacidad, ya que son quienes mejor pueden valorar si una medida responde realmente a sus necesidades.

También reclamamos información rigurosa. No debería anunciarse una playa como accesible cuando los

servicios son insuficientes o no están disponibles durante el horario anunciado.

¿Se puede hablar hoy de un turismo realmente accesible?

Hemos avanzado mucho, pero todavía no podemos decir que el turismo sea accesible de forma general. Hay experiencias excelentes, aunque una sola barrera en el transporte, el alojamiento, el aseo, la información o el acceso al baño puede echar por tierra todo el viaje. Para nosotros, turismo accesible significa poder elegir y disfrutar como cualquier otra persona, sin circuitos separados y sin tener que justificar continuamente las propias necesidades.

Es una cuestión de derechos, pero también de sentido común y de calidad. En COCEMFE lo vemos cada año en nuestro Programa de Vacaciones para personas con discapacidad y en los proyectos de ocio inclusivo: cuando se piensa en toda la cadena y se escucha a las personas, las experiencias funcionan. Seguiremos colaborando con administraciones, empresas y entidades para mejorar el ocio y el turismo y hacerlos más inclusivos. «La accesibilidad no se mide por un elemento instalado, sino por la tranquilidad de saber que podrás disfrutar de principio a fin».

Para ampliar información y consultar guías, informes y otros documentos relacionados con la accesibilidad universal, el ocio y el turismo inclusivo, puede visitarse el Observatorio de la Accesibilidad de

COCEMFE. Recomendamos Especialmente el apartado «Turismo inclusivo – Guías de turismo accesible», donde se incluyen publicaciones específicas sobre playas accesibles, así como la sección «Accesibilidad universal – Informes» para consultar documentación técnica y normativa de referencia.

Elena Rodríguez: El ocio en verano supone tranquilidad y conciliación en unos meses especialmente complicados

Con la llegada del verano, los campamentos inclusivos se convierten en un recurso fundamental para favorecer el ocio, la convivencia y la autonomía de las personas con discapacidad intelectual, al tiempo que ofrecen un importante apoyo a las familias. Hablamos con **Elena Rodríguez**, coordinadora de Ocio Inclusivo de Plena Inclusión Extremadura, sobre la situación de estos campamentos en la región, los avances conseguidos y los retos pendientes para garantizar un ocio verdaderamente inclusivo para todas las personas.

¿Qué tipo de actividades se desarrollan durante el campamento?

El programa combina actividades lúdicas, deportivas-acuáticas con juegos, talleres y salidas pensadas para el verano. No son actividades adaptadas para un grupo concreto, sino propuestas de ocio compartidas por todos los menores de la

localidad, en las que cada niño participa según sus intereses y su ritmo. Esa mezcla es la que permite que el campamento funcione como un espacio de convivencia real y no como un recurso paralelo.

¿Qué papel juega el ocio en el desarrollo de la autonomía personal y las habilidades sociales?

El ocio es mucho más que entretenimiento: es uno de los contextos donde más se aprende a relacionarse, a tomar decisiones pequeñas por uno mismo y a resolver situaciones con los demás. En el campamento, un niño que participa en un juego de equipo está practicando autonomía y habilidades sociales sin que eso se plantee como un objetivo terapéutico, sino como parte natural de pasarlo bien con sus iguales. Esa naturalidad es precisamente lo que lo hace efectivo.



¿Qué significa para las familias contar con este recurso durante el verano?

Para muchas familias supone tranquilidad y conciliación en unos meses especialmente complicados, cuando se rompen las rutinas del curso escolar. Es un recurso que no siempre han tenido, y que alivia una carga que arrastran el resto del año. Pero significa también algo más profundo: la certeza de que sus hijos e hijas tienen un lugar donde disfrutar del verano en comunidad, con sus amigos y vecinos, sin tener que buscar alternativas separadas.

¿Cómo valora la situación actual de los campamentos inclusivos en Extremadura y qué retos siguen teniendo?

La valoración es positiva: hoy existen recursos que hace unos años no estaban disponibles, y la colaboración con administraciones como la Diputación de Cáceres ha sido clave para consolidarlos. Aun así, quedan retos importantes: extender esta oferta a más municipios, garantizar que se sostenga en el tiempo más allá de convocatorias puntuales, y asegurar los apoyos y la formación necesarios para que la inclusión sea real y no solo la coexistencia en un mismo espacio. El reto de fondo sigue siendo que estos campamentos dejen de ser una excepción y se conviertan en la norma en cualquier localidad de la región.

¿Un mensaje para las personas con discapacidad y sus familias que aún no conocen este tipo de iniciativas?

Que se acerquen sin miedo a preguntar. Estos campamentos están pensados para que cualquier menor pueda participar, y muchas veces el primer paso — simplemente informarse — es el más difícil de dar.

Laura Ramos, SAVIEX: la violencia digital es una realidad cada vez más presente

Laura Ramos Ledesma, técnica del Servicio de Atención a Víctimas con Discapacidad de Extremadura (SAVIEX) de CERMI Extremadura, participó como ponente en la III edición de las Jornadas “**Encontrándonos**”, celebradas en Canarias. En este encuentro, referente nacional en la prevención y atención de la violencia de género contra mujeres y niñas con discapacidad, presentó el trabajo que desarrolla SAVIEX y compartió la experiencia de Extremadura en la atención especializada e inclusiva a las víctimas. En esta entrevista nos acerca las principales conclusiones del encuentro y los retos que aún persisten en este ámbito.



¿Qué ha supuesto para ti participar en estas jornadas y qué conclusiones te traes de ellas?

Participar en las jornadas Encontrándonos ha sido una experiencia muy enriquecedora, tanto a nivel profesional como personal. Han supuesto un espacio de encuentro en el que compartir experiencias, conocer buenas prácticas que se están desarrollando en distintos territorios y reflexionar conjuntamente sobre cómo mejorar la atención y la protección de las mujeres y

niñas con discapacidad víctimas de violencia de género. La principal conclusión que me llevo es la necesidad de seguir impulsando espacios como este, que permiten visibilizar una realidad que en muchas ocasiones permanece oculta.

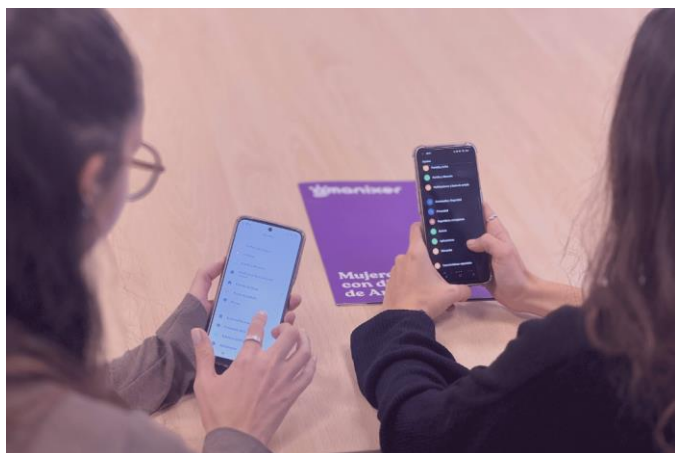
Las mujeres y niñas con discapacidad se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad y, con frecuencia, tienen más dificultades para identificar la violencia, denunciarla o acceder a los recursos de apoyo. Por ello, es fundamental seguir trabajando de forma coordinada entre instituciones y entidades para garantizar una atención accesible, especializada e inclusiva.

¿Qué buenas prácticas de otras comunidades autónomas crees que podrían implantarse en Extremadura?

Una de las experiencias que más me llamó la atención fue el modelo desarrollado en Canarias a través del Instituto Canario de Igualdad, que presta el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género mediante el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES 1-1-2).

Se trata de un servicio disponible las 24 horas del día durante todo el año, atendido por profesionales especializados en violencia de género y con una importante capacidad de coordinación con los servicios sanitarios, las fuerzas y cuerpos de seguridad, los servicios sociales y el Dispositivo de Emergencias para Mujeres

Agredidas (DEMA). Además, no solo atiende a las víctimas, sino también a profesionales que detectan posibles situaciones de violencia, y puede gestionar de forma inmediata recursos de acogida cuando es necesario garantizar la protección de la mujer y de las personas que dependen de ella. Es un modelo muy interesante que podría estudiarse para valorar su adaptación a Extremadura, ya que refuerza la coordinación entre recursos y ofrece una respuesta rápida, integral y especializada.



En las jornadas se abordó la violencia digital. ¿Está aumentando este tipo de violencia y cómo afecta a las mujeres con discapacidad?

Sí, la violencia digital es una realidad cada vez más presente. Vivimos en una sociedad en la que el uso de internet y de las redes sociales forma parte del día a día, ofreciendo muchas oportunidades, pero también nuevos riesgos. En el caso de las mujeres con discapacidad, especialmente de aquellas con discapacidad intelectual, estos riesgos

pueden ser mayores. En muchas ocasiones tienen más dificultades para identificar conductas de control, manipulación o abuso en el entorno digital, lo que puede hacerlas más vulnerables a situaciones como el acoso, el chantaje, la difusión no consentida de imágenes o la coacción para realizar acciones que realmente no desean. Por ello, es fundamental reforzar la educación digital, la prevención y el acompañamiento, proporcionando herramientas que les permitan utilizar las nuevas tecnologías de forma segura, reconocer situaciones de riesgo y saber dónde pedir ayuda. La sensibilización de las familias, los profesionales y la sociedad en general también es clave para prevenir este tipo de violencia y proteger sus derechos.

CERMI Extremadura define sus prioridades para el segundo semestre de 2026

CERMI Extremadura celebró el pasado martes su Comité Ejecutivo y su Asamblea General Ordinaria, una cita en la que las entidades que integran el movimiento asociativo analizaron la situación actual del sector y aprobaron el plan de actuación que marcará la hoja de ruta para los próximos meses.

Durante la reunión se fijaron las principales líneas de trabajo y reivindicaciones en materia de discapacidad en Extremadura, con especial atención al seguimiento de las reformas legislativas en materia de

discapacidad y dependencia, la mejora de la accesibilidad universal, el fortalecimiento de los servicios de apoyo y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.



Además, la entidad hizo balance del trabajo desarrollado durante el primer semestre del año y reafirmó su compromiso de seguir trabajando de forma coordinada con las organizaciones miembro para trasladar a las administraciones las principales demandas del sector y avanzar hacia una sociedad más inclusiva, accesible e igualitaria durante lo que resta de 2026.

Plena inclusión impulsa la accesibilidad cognitiva en seis municipios cacereños con el apoyo de la Diputación

Los trabajos permitirán adaptar edificios culturales para que sean más comprensibles, intuitivos y accesibles para toda la ciudadanía

La accesibilidad no depende únicamente de eliminar barreras físicas. También pasa por conseguir que los espacios públicos sean fáciles de entender, orientarse en ellos y utilizarlos con autonomía. Con esa premisa, **Plena inclusión Extremadura** ha iniciado una ronda de reuniones con responsables municipales de distintos ayuntamientos de la provincia de Cáceres para avanzar en la mejora de la accesibilidad cognitiva de edificios culturales.

Las primeras reuniones de coordinación ya se han celebrado en **Navalmoral de la Mata, Coria, Miajadas, Talayuela, Arroyo de la Luz y Jaraíz de la Vera**, donde técnicos de la entidad han mantenido encuentros con responsables políticos y personal municipal para planificar las actuaciones que se desarrollarán en los próximos meses.

Espacios más comprensibles para todas las personas

La iniciativa forma parte del proyecto de accesibilidad cognitiva que desarrolla Plena inclusión Extremadura con la colaboración de la **Diputación Provincial de Cáceres**. El objetivo es que los edificios culturales de estos municipios incorporen mejoras que faciliten la comprensión de los espacios, la orientación y el acceso a la información.

La accesibilidad cognitiva beneficia especialmente a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, aunque también resulta útil para personas mayores, visitantes, población con bajo nivel de alfabetización o cualquier ciudadano que necesite una información más clara y sencilla.

Entre las actuaciones previstas se encuentran el análisis de los recorridos, la revisión de la señalización existente y la implantación de elementos de comunicación adaptados, favoreciendo un uso más autónomo e inclusivo de los equipamientos públicos.



Un compromiso con la inclusión real

Este proyecto refuerza el trabajo que Plena inclusión Extremadura viene desarrollando para incorporar la accesibilidad cognitiva como un elemento esencial en las políticas de inclusión y en el diseño de los servicios públicos.

La colaboración entre la entidad social, la Diputación de Cáceres y los ayuntamientos participantes busca convertir los espacios culturales en entornos más amables, intuitivos y universales, donde cualquier persona pueda acceder a la información, desplazarse con seguridad y participar plenamente en la vida cultural de su municipio.

La iniciativa supone, además, un nuevo paso hacia una provincia más inclusiva, en la que la comprensión del entorno forme parte del derecho de todas las personas a disfrutar de los servicios públicos en igualdad de condiciones.

Convocadas 301 plazas de empleo fijo para personas con discapacidad intelectual: dos de ellas en Extremadura

El plazo para presentar solicitudes permanecerá abierto hasta el próximo 5 de agosto y la inscripción será gratuita y exclusivamente por internet

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado una nueva convocatoria de empleo público destinada a personas con discapacidad intelectual, con un total de **301 plazas** para incorporarse como personal laboral fijo en la Administración General del Estado.

Se trata de una oportunidad para acceder a un puesto de trabajo estable dentro de distintos ministerios y organismos públicos, en una convocatoria que no exige titulación académica y cuya inscripción no conlleva el pago de tasas.

Dos plazas para Extremadura

En el reparto territorial de las plazas, **Extremadura contará con dos puestos**, distribuidos de la siguiente manera:

Una plaza en Mérida (Badajoz).

Una plaza en Cáceres.

Las personas interesadas deberán revisar previamente la convocatoria oficial para conocer el ministerio u organismo de destino, el área de trabajo y el número de orden de cada una de las plazas ofertadas.

Requisitos para participar

La convocatoria está dirigida exclusivamente a personas que tengan reconocido un **grado de discapacidad intelectual igual o superior al 33 %**.

Entre las principales características destacan:

No se exige ninguna titulación académica.

La inscripción es completamente gratuita.

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de **concurso-oposición**.



Tres áreas de trabajo

Los puestos ofertados pertenecen al grupo profesional **E0**, especialidad **Tareas Complementarias de Apoyo**, y se distribuyen en tres ámbitos de actividad:

Mantenimiento.

Limpieza y servicios domésticos.

Servicios generales.

Cada aspirante deberá elegir **una única localidad y una única área de trabajo**,

una decisión que quedará vinculada al resto del proceso selectivo.

Plazo e inscripción

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto **del 9 de julio al 5 de agosto de 2026**, contabilizando veinte días hábiles.

La inscripción deberá realizarse **únicamente por vía telemática**, a través de la plataforma de Inscripción en Pruebas Selectivas, utilizando un certificado digital válido de persona física. Las solicitudes se dirigirán al **Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)**.

Así será el examen

El proceso selectivo constará de dos fases:

Oposición, mediante un ejercicio tipo test.

Concurso, en el que se valorarán méritos como la experiencia profesional o la formación realizada.

El examen incluirá **25 preguntas**, además de **cinco de reserva**, que solo se utilizarán si alguna de las anteriores fuera anulada. Las respuestas erróneas **no penalizarán**, una medida que facilita que los aspirantes respondan a todas las cuestiones.

Una convocatoria para favorecer la inclusión laboral

La oferta forma parte de las políticas de acceso al empleo público dirigidas a personas con discapacidad intelectual y busca reforzar su presencia en la

Administración General del Estado mediante puestos de carácter estable.

Las personas interesadas pueden consultar toda la información detallada, así como las tablas con los destinos disponibles y los requisitos específicos de cada plaza, en el portal oficial de convocatorias de personal laboral de la Administración General del Estado.

Crece un 30 % la participación de las empresas extremeñas en la Casilla Empresa Solidaria

Un total de **6.668 empresas extremeñas** marcaron en 2025 la Casilla Empresa Solidaria en su declaración del Impuesto sobre Sociedades, lo que supone un incremento del **30,2 %** respecto al año anterior y sitúa a Extremadura como la comunidad autónoma donde más ha crecido la participación empresarial en esta iniciativa.

Gracias a este compromiso, la recaudación alcanzó cerca de **600.000 euros**, un 50 % más que en 2024, permitiendo financiar **115 programas de interés general** desarrollados por **53 entidades del Tercer Sector**. La Plataforma del Tercer Sector de Extremadura anima a las empresas a seguir sumándose a esta iniciativa, que permite destinar el **0,7 % del Impuesto sobre Sociedades** a proyectos sociales sin coste adicional para las empresas, contribuyendo a mejorar la atención a

personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad.

El CERMI califica de histórico que una ley obligue al Estado a financiar el 50 % del Sistema de Dependencia

El Movimiento CERMI ha calificado de “histórico” que el proyecto de reforma de las leyes de discapacidad y dependencia incorpore, por primera vez, la obligación legal de que la Administración General del Estado financie el 50 % del coste público del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). La medida forma parte de la reforma impulsada tras la modificación del artículo 49 de la Constitución y supone una de las principales reivindicaciones del movimiento asociativo de la discapacidad.



El proyecto de ley, que ya ha superado su paso por la Comisión de Derechos Sociales y Consumo del Congreso, continuará su tramitación parlamentaria

antes de llegar al Senado. Desde el CERMI confían en que la norma pueda entrar en vigor a comienzos de octubre.

La entidad considera que el incremento de la financiación estatal debe servir para reducir las listas de espera, mejorar la calidad de los servicios y prestaciones y reforzar las condiciones laborales de los profesionales del sistema. Asimismo, reclama que las comunidades autónomas mantengan su nivel de inversión para garantizar que estos nuevos recursos se traduzcan en una mejor atención a las personas en situación de dependencia y a sus familias.

El CERMI reclama regular la figura del facilitador judicial para garantizar una Justicia accesible

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) ha reclamado el desarrollo de una regulación estatal que defina la figura de la persona facilitadora judicial, considerada esencial para garantizar que las personas con discapacidad puedan acceder a la Justicia en condiciones de igualdad.



La petición fue realizada por el delegado de Derechos Humanos del CERMI, Gregorio Saravia, durante un encuentro organizado por el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid sobre la aplicación de la Ley 8/2021. Según explicó, el facilitador judicial ayuda a eliminar las barreras de comunicación y comprensión durante los procedimientos judiciales, favoreciendo que las personas con discapacidad puedan participar de forma efectiva y ejercer plenamente sus derechos.

El CERMI recuerda que esta figura no sustituye ni representa a la persona, sino que identifica sus necesidades de apoyo y propone los ajustes necesarios para facilitar la comunicación y la comprensión del proceso. No obstante, la entidad considera insuficiente la regulación actual y reclama una normativa estatal que establezca con claridad sus funciones, requisitos profesionales, procedimiento de designación, financiación y coordinación con el resto de operadores jurídicos.

El CERMI valora la reforma del Reglamento General de Circulación por reforzar la movilidad inclusiva

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) ha acogido de forma positiva la reforma del Reglamento General de Circulación, aprobada por el Gobierno y que entrará en vigor el próximo 1 de octubre. La entidad

considera que el nuevo texto supone un avance en materia de accesibilidad y protección de las personas con discapacidad, al incorporar una perspectiva de movilidad más inclusiva y centrada en las personas.

Entre las principales novedades, el reglamento refuerza la prioridad de los peatones, especialmente de las personas con movilidad reducida, personas mayores, niños y personas con discapacidad. Además, permitirá a los ayuntamientos establecer medidas específicas para facilitar la subida y bajada de personas con discapacidad en zonas restringidas al tráfico y ampliar los tiempos necesarios para realizar estas maniobras con seguridad.

El CERMI también destaca la protección reforzada en los entornos de centros de atención a personas con discapacidad, mediante limitaciones de velocidad y medidas de calzado del tráfico, así como el reconocimiento como peatones de las personas que utilizan vehículos de movilidad personal a velocidad de paso. La plataforma considera que estas medidas contribuirán a avanzar hacia una movilidad más accesible, segura e inclusiva para toda la ciudadanía.

El braille, reconocido como Patrimonio Cultural Inmaterial de España

El Consejo de Ministros ha declarado el Sistema de Lectoescritura Braille como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España, una decisión que la ONCE ha calificado de “histórica” por su contribución a la inclusión, la autonomía y el ejercicio de los derechos de las personas ciegas.

La organización destaca que este reconocimiento pone en valor el braille como una herramienta esencial para acceder a la educación, el empleo, la cultura y la participación social en igualdad de oportunidades. Además, ha anunciado que impulsará una iniciativa para que la UNESCO lo declare también Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.



La declaración reconoce el valor cultural, educativo y social del braille, así como el papel de las personas usuarias, familias, profesionales e instituciones que han contribuido a su difusión y desarrollo. Asimismo, refuerza el compromiso de seguir promoviendo su aprendizaje y presencia en ámbitos como la educación, la cultura, la señalización accesible y las nuevas tecnologías.

STAFF

**Equipo de Comunicación CERMI
EXTREMADURA**

Dirección: PACO DE BORJA.

Redacción: VÍCTOR MOLANO



**CONVENCIÓN
INTERNACIONAL
SOBRE LOS
DERECHOS DE
LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD
(2006-2026)**